



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
Despacho del Presidente

Oficio No. 202/2014

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO.
COLIMA, COL.



Adjunto al presente le remito Constancia de la Sesión de Cabildo, en la que se acordó remitir a esa Honorable Legislatura un punto de acuerdo, propuesto para solicitar una prórroga al H. Congreso del Estado, en el pago del predial. De igual manera en el cobro de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tecomán, para que el periodo comprendido del 1º de abril y al 31 de mayo de 2014, se otorgue un descuento del 10%. Asunto que fue aprobado por unanimidad de votos de los Munícipes asistentes, en la VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 28 de Marzo de 2014. Es por ello que le giro atenta solicitud, a fin de que se autorice la petición referida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



2012-2015
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMÁN, COL.
PRESIDENCIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., A 31 de Marzo de 2014
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. HÉCTOR RAÚL VAZQUEZ MONTES



SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LEA. ALEJANDRO FLORES LOPEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2012 - 2015
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA:

- - - El Suscrito, Secretario de H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán HACE CONSTAR, que en el **Acta No.67/2014**, de fecha **28 de Marzo de 2014**, correspondiente a la **VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, en el desahogo del **SEPTIMO** punto de orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, en el desahogo del **SEGUNDO ASUNTO GENERAL**, se trató el siguiente punto de acuerdo, mismo que se transcribe íntegramente:

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** quien presentó un punto de acuerdo, en el que propone solicitar una prórroga al H. Congreso del Estado, en el pago del predial. De igual manera en el cobro de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tecomán, para que el periodo comprendido del 1º de abril y al 31 de mayo de 2014, en donde se otorgue un descuento del 10%, ya que actualmente el descuento establecido es del 10%, en el Ayuntamiento y en COMAPAT fue del 12% de manera general los 3 meses, con el mismo descuento, este vence el 31 de marzo. Continúa exponiendo, que esto debido a la situación económica de la ciudadanía por los efectos que hemos tenido en el campo producto de la enfermedad del dragón amarillo en el cultivo del limón, queremos que se tenga esa oportunidad para la ciudadanía, para que en un momento dado pueda aprovechar este descuento, reconociendo también que en estos días es cuando empieza a tener mayor producción el cultivo del limón, lo que permite que tengan un mayor ingreso las familias de Tecomán, entre algunos considerandos por lo cual. A continuación transcribo el punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR UNA PRORROGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL PAGO DEL PREDIAL. DE IGUAL MANERA EN EL COBRO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECOMÁN, SE PROPONE QUE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL y AL 31 DE MAYO DE 2014, EN DONDE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 10%, YA QUE ACTUALMENTE EL DESCUENTO ESTABLECIDO ES DEL 10%, EN EL AYUNTAMIENTO Y EN COMAPAT FUE DEL 12% DE MANERA GENERALLOS 3 MESES, MISMO VENCE EL 31 DE MARZO.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2012 - 2015
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, con fundamento en el contenido del artículo 87, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, me dirijo a ustedes solicitando la dispensa de todo trámite y se discuta y vote en este momento, esta propuesta que presento, con el objeto de solicitar una prórroga al H. Congreso del Estado, en el pago del PREDIAL. De igual manera en el cobro de los derechos de AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO de Tecoman, se propone que el periodo comprendido del 1º de abril y al 31 de mayo de 2014, en donde se otorgue un descuento del 10%, ya que actualmente el descuento establecido es del 10%, en el Ayuntamiento y en COMAPAT fue del 12% de manera general los 3 meses, mismo vence el 31 de marzo. Para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que de acuerdo a la reforma a la Ley de Hacienda Municipal, aprobada en el mes de marzo del año 2013, y viendo la necesidad ciudadana, dando la oportunidad de que puedan seguir adelante con el cumplimiento del pago de quienes están pasando por la situación difícil en este municipio.

SEGUNDO.- Que la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Ingresos, efectuó el análisis, con el objeto de identificar las contribuciones de mayor impacto en la sociedad Tecomense, así como al sector económico que debe ser apoyado, identificando que el pago del Impuesto Predial por pronto pago, está condicionado al pago en los meses de enero, febrero y marzo, con el descuento del 14 y 12 por ciento, respectivamente. Sin embargo, la situación financiera prevaleciente en el municipio, derivado de múltiples factores económicos, como es el brote del DRAGON AMARILLO, enfermedad que ha afectado al sector del campo, principal actividad económica del municipio, por lo que una infinidad de contribuyentes se ven imposibilitados a dar cabal cumplimiento a la ley hacendaria en el pago del Impuesto Predial, en los meses ya establecidos.....

Por lo anteriormente expuesto propongo, a este H. Cabildo, el siguiente;

ACUERDO:

ÚNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITAR UNA PRORROGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL PAGO DEL PREDIAL. DE IGUAL MANERA EN EL COBRO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECOMÁN, SE PROPONE

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"  **Página 2**

 **SECRETARIA**



SECRET

SECRET



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2012 - 2015
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

QUE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL y AL 31 DE MAYO DE 2014, EN DONDE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 10%, YA QUE ACTUALMENTE EL DESCUENTO ESTABLECIDO ES DEL 10%, EN EL AYUNTAMIENTO Y EN COMAPAT FUE DEL 12% DE MANERA GENERALLOS 3 MESES, MISMO VENCE EL 31 DE MARZO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMÁN, COL. MARZO 28 DE 2014

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó si alguien tiene alguna duda, favor de hacerla saber, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración, el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, en el que propone solicitar una prórroga al H. Congreso del estado, en el pago del predial. De igual manera en el cobro de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tecoman, para que el periodo comprendido del 1º de abril y al 31 de mayo de 2014, en donde se otorgue un descuento del 10%. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 31 de Marzo de 2014
LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA